



## AUTOPISTAS URABÁ:

NIT.: 900.902.591-7

Bogotá D.C., 21 de enero de 2021

COMUNICACIONES ENVIADAS  
Radicado: 03-03-20210121000177  
Fecha: 21/01/2021 12:42:48 p. m.  
Usuario: evargas  
Fecha impresión: 21/01/2021 12:44:39 p. m.

Requiere respuesta: SI  NO

\*Para contestar cite el radicado

Señores

RUBIEL DE JESÚS SUAREZ MONSALVE  
RAMÓN ZACARÍAS CALLE ROSAS  
AURELIO DE JESÚS TABORDA MESA  
BIBIANA MARÍA SANTA ÁLZATE  
INÉS GARZÓN MERA  
NATALIA CRISTINA GIRALDO ROLDAN  
JOSÉ IGNACIO HIGUITA VÁSQUEZ  
DIEGO ALBERTO HIGUITA VÁSQUEZ  
DÍOGENES HIGUITA VÁSQUEZ  
JORGE IVAN HIGUITA VÁSQUEZ  
NURIA ELENA HIGUITA VÁSQUEZ  
SANDRA LILIANA HIGUITA VÁSQUEZ  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE  
GLORIA EMILSE HIGUITA VÁSQUEZ  
MUNICIPIO DE DABEIBA  
MUNICIPIO DE FRONTINO  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Predio "La Sandalia"  
Vereda "Murindó"<sup>1</sup> y/o "Fuemia"<sup>2</sup>  
Abscisa Inicial: K01+270,75  
Abscisa Final: K01+411,22  
Margen Izquierda - Derecha  
Municipio de Frontino - Antioquia



Nº 700048904591

**Contrato:** De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

**Referencia:** Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA - PREDIO NO. CAM2-UF2-CFR-207.

Cordial Saludo:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en la oficina del Concesionario ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba- Antioquia, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida

<sup>1</sup> Según información catastral y uso del suelo, el predio se encuentra ubicado en la Vereda Murindó

<sup>2</sup> Según Folio de Matricula Inmobiliaria No. 011-306 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino (Antioquia).

10/01/2021





**AUTOISTAS URABÁ S.A.S.**

**NIT.: 900.902.591-7**

COMUNICACIONES ENVIADAS  
Radicado: 03-03-20210121000177  
Fecha: 21/01/2021 12:42:48 p. m.  
Usuario: evargas  
Fecha impresión: 21/01/2021 12:44:39 p. m.

por la Concesión AUTOISTAS URABÁ S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2.467,66 m<sup>2</sup>)** del predio denominado **La Sandalia**, vereda **Murindó y/o Fuemia**, municipio de **Frontino**, departamento de **Antioquia**, cédula catastral **284-2-002-000-0013-00023-0000-00000**, número predial nacional **05-284-00-02-00-00-0013-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **011 – 306** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**HERNANDO VALLEJO MONSALVE**  
Gerente General  
**AUTOISTAS URABÁ S.A.S.**  
En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**

Anexo: 19A  
Copia: Aviso Concesión Autoistas Urabá S.A.S.

Proyecto: YO- Abogale Predial AN- Directora Predial  
Revisó: SD- Director Predial/ LT- Gerente Técnico  
Aprobó: HVM- Gerente General  
Entórea: Consorcio Mar 2

EDICION\_14

Carepa, Antioquia, Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.  
Bogotá DC, Calle 100 N°8 A – 37 Oficina 605 Edificio World Trade Center Torre A.  
2 de 2

